



Nueva sociedad que administra el Fondo de Cesantía **logra ganancias por \$ 2.238 millones en el primer semestre**

■ En junio hubo cambio en el directorio y asumió María Paz Hidalgo como presidenta de la compañía que suma un año de operación tras quedarse con la licitación 2023-2032.

POR MARÍA PAZ INFANTE

El modelo de la Administradora de Fondo de Cesantía (AFC) ha estado sobre la mesa durante la discusión de la reforma previsional.

La Sociedad Administradora de Fondo de Cesantía III inició sus operaciones en julio del año pasado tras adjudicarse la licitación para el período 2023-2032. Esto, tras ofrecer una comisión de 0,43% por la administración de las cuentas de fondos de cesantía de los trabajadores que cotizan en este instrumento de protección social.

A junio de 2024, registró ganancias por \$ 2.238 millones, mientras

que en 2023 anotó pérdidas por casi \$ 1.938 millones.

En su última memoria anual, la AFC explicó que las cifras del año pasado “están en línea con las proyecciones efectuadas, considerando el hecho que solo a partir del 24 de julio de 2023, la sociedad administradora comenzó a registrar ingresos por comisiones, debido al inicio de la administración de Fondos de Cesantía”.

Durante los primeros seis meses de 2024, la sociedad tuvo ingresos ordinarios por \$ 19.452 millones.

Por su parte, las rentabilidades en términos reales, fueron de 1,46% y 2,83% para el Fondo de Cuentas

Individuales (CIC) y el Fondo Solidario (FCS), respectivamente.

Cambia la mesa directiva

La Administradora de Fondos de Cesantía III es propiedad de dos AFP y dos controladores. En detalle, Sura Asset Management Chile tiene 36,65%, MetLife Chile

Inversiones 36,65%, AFP Cuprum 16,7% y AFP PlanVital 10%.

El 10 de junio pasado se constituyó su nuevo directorio, cuya presidencia está a cargo de María Paz Hidalgo. La vicepresidencia quedó en manos de Karin Jürgensen, decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la

Universidad de Los Andes, quien hasta antes de esa fecha presidía el directorio.

Además, las acompañan como directores titulares María Loreto Aubá, José Joaquín Del Real, Cristóbal Irarrázabal, según la página web de la AFC. La gerencia general está a cargo de Ángel Rebolledo.



JULIO CASTRO



Gobierno estima que ampliación de seguro de lagunas casi triplicaría su cobertura

■ El seguro de lagunas previsionales contenido en la reforma de pensiones fue el primer tema aprobado 'ad-referéndum' en la comisión de Trabajo y Previsión del Senado, donde se discute el proyecto de ley en su segundo trámite constitucional, siendo una de las materias en que existe acuerdo transversal y apunta a elevar las densidades de cotización.

Actualmente, el seguro de lagunas opera de tal manera que, si una persona accede a la prestación del Seguro de Cesantía, con cargo al Fondo de Cesantía Solidario (FCS), éste paga la cotización para pensión. En tanto, la propuesta del Gobierno establece una ampliación de la cobertura a quienes hagan uso del Seguro de Cesantía con cargo a sus cuentas individuales.

El Ministerio del Trabajo y Previsión Social explicó que la propuesta contemplada en la reforma -que extiende el beneficio a quienes hacen uso del Seguro de Cesantía con cargo a las cuentas individuales- casi triplicaría su cobertura.

Como resultado, indicó que se observaría un aumento del saldo promedio al momento del retiro de 2,89% para mujeres y 2,68% para hombres.